

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCPAUL S.A."**

En la ciudad de Puerto López, a los veinte días del mes de abril del dos mil quince, a las 15H00, en las oficinas ubicadas en la calle Gonzalez Suarez y Garcia Moreno, frente a la Notaria del Cantón, de la ciudad de Puerto López, del Cantón Puerto López, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA CONSTRUCPAUL S.A.: TITO PAUL ANDRADE VILLAMAR Y JOSE LUIS RIVERA VILLACRESES, quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

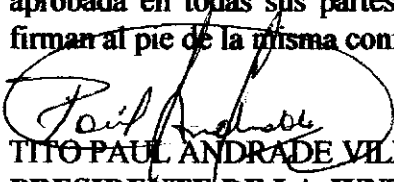
Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo TITO PAUL ANDRADE VILLAMAR y actuando como Secretario el Gerente General NEWTON ALEXANDER PICO MENDOZA. Asiste también el Comisario principal, la Srta. Raissa Daniela Carrión I., quién fuera especialmente convocado.

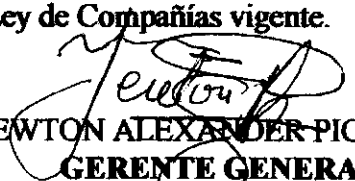
El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2014. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.

  
TITO PAUL ANDRADE VILLAMAR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
NEWTON ALEXANDER PICO MENDOZA  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO AD-HOC